



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

44 NAVALCARNERO NÚMERO 3

EDICTO

Doña María Luisa Soler Rubio, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 101 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 116 de 2012

En Navalcarnero, a 16 de mayo de 2012.

Vistos por doña Raquel Palos Manuel, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, los presentes autos de juicio de faltas número 101 de 2012, seguidos por una supuesta falta de hurto, contra doña Soraya Jiménez Quirós y doña Raquel González Meliá, siendo parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciante, don Luis Trujillo Alonso, dicta la presente resolución en base al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Soraya Jiménez Quirós y doña Raquel González Meliá de la falta por la que venían siendo denunciadas, declarándose de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Soraya Jiménez Quirós, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 14 de agosto de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/27.642/13)

